



Señor marqués.

SEAL QVARTO. VRIA DE
MARAVEDIS. AÑO DE M. C.
SETECIENTOS DCECHETAS
SEIS

Cabildo el dia Ma. Dñ. 1787. En villa de Tomilla jorimero dia del
solar dñ. sefior a Justicia. me a tres amil decicionz obrenay
dice org: los v. xvi. xii. of. xvi. Alvarilla a Puerto do
gdo al R. Conygn. D. Alonso Perez delos Cobos, y Pedro de
xix. Abellán Alcaldemayor, y ordinario, D. Blas Guardiola
Nimenes D. José doriano Lomilla, D. José Martinez a Pérez,
y Roque Martinez a Gonzales Regidor, y D. Benito a
la Torre, y María Alguadalmayor Correjo, Justicia, y Ale-
gacionero a esta villa. Villa en suyo estato, estando junta
y congregada en su Sala Capitular como lo han deyo, y
corumbre en fuerza a ciation conve dicim, asistido, y con
intencion dñ. R. Fr. tomay delos Cobos R. Sin-
dico Regidores a este Conun, para efecto de abrir el
Pliego a Decicionz, y probelos los oficioz a Justicia
Gobierno, y Mayordomia el Precio Real, y principal
a esta villa, para el proxentepño, haviendo, pue-
to demanfisco p. dñ. son Alcaldemayor el referido Blas
Guardiola, se havio, y hallo una Provision de la Exma. sa
Marquesa de Villena q. mi. 5.º ontag. visione electo
p. Alcalde ordinario en ambos of. Pedro Anto-
nio tomay Abellán, y Juan Ruiz a Pérez. Por el
quaualmayor Alexo Martinez solitare, p. el oficio

